



ESPH una de las 30 empresas con mejor Responsabilidad Social de la región

Único operador de servicios públicos de Centroamérica distinguido por su acción en RSE.

Especialistas del Incae y de la Integración Centroamérica por la Responsabilidad Social Empresarial (Integrarse) y sus asociadas, seleccionaron a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia como una de las 30 empresas con mayor responsabilidad social empresarial de Centroamérica. Otras 11 empresas de Costa Rica comparten este reconocimiento.

El elemento diferenciador es "el programa de educación que involucra a más de 5,000 niños menores de 12 años y enseña buenas prácticas para el manejo del agua y los desechos sólidos, así como el ahorro de energía", destaca la mención.

La estrategia de la **ESPH** es que sustenta sus iniciativas de RSE en el Pacto Global de la Organización de Naciones Unidas. El objetivo es proteger el ambiente, respetar los derechos humanos y tener un compromiso con la salud y la seguridad de los trabajadores.

Para Lissette Montoya coordinadora del programa de Responsabilidad Social y subgerente, la empresa se ha propuesto construir un sistema robusto de RSE, que garantice a todas las partes interesadas: clientes, proveedores, comunidad, ambiente, trabajadores e instituciones; que los servicios que se brindan cumplan con los estándares nacionales e internacionales de acuerdo a los principios de Responsabilidad Social Empresarial.

*"Nuestro compromiso además se hace extensivo a proveedores y contratistas como parte del sistema de la **ESPH** contando incluso con un código de ética para proveedores. Somos vigilantes de la protección ambiental, el respeto por los derechos humanos, el compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores",* comentó Montoya.

La **ESPH** está adherida al Pacto Mundial de la ONU y sus diez principios de RSE. También cuenta con certificaciones en la norma INTE 35 -01-01 de RSE y forma parte de la Junta Directiva de la red nacional de Pacto Mundial y del Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social.

Enlazados, Sexta Edición, Octubre 2016.

Coordinación: Unidad de Mercadeo, UEN Comercialización **ESPH**

Tel. 25623774 - correo electrónico: info@esph-sa.com

ESPH instala primera electrolinera en Heredia

Carga vehículos eléctricos a velocidad semirápida, entre 10 minutos y tres horas.

Con la participación de la Viceministra de Energía Irene Cañas se inauguró la primera electrolinera en Heredia, en las instalaciones de la **ESPH** en Cubujuquí.

La electrolinera es parte del plan piloto de prueba y está abierta al público, para ciudadanos que tengan vehículos eléctricos que requieran carga rápida. Una vez concluido el periodo de prueba, iniciará la instalación de nuevos centros de carga que se ubicarán en el Mall Paseo de las Flores, Universidad Nacional y el futuro Centro de Convenciones, cuya construcción está próxima a iniciar.

La electrolinera piloto marca Siemens, cuenta con un punto de carga y medición. Su costo es cercano a los cuatro millones de colones. Permitirá realizar pruebas de rendimiento y eficiencia del sistema, previo a la sustitución de la flota vehicular de la **ESPH** por vehículos eléctricos.

Allan Benavides, gerente general de la **ESPH**, comentó que al ser Heredia una ciudad con alta contaminación generada por el transporte, debe aplicar medidas de remediación a este problema.

Promoción estatal

Durante el acto, la Viceministra, aplaudió la iniciativa y señaló que el Estado busca incentivar a ciudadanos al uso de vehículos eléctricos. *“La decisión de que Costa Rica camine hacia un sistema de transporte público eléctrico está tomada”*, comentó Cañas.

“Las casas fabricantes de vehículos eléctricos ya pusieron sus ojos en Costa Rica. La razón es la matriz energética que tenemos, 100% renovable. La huella ecológica de un vehículo eléctrico es cero”, agregó.

Puntualizó también el beneficio en las condiciones ambientales del país y por ende los índices de salud en temas respiratorios, que tenderían a mejorar. Uno de los sitios más contaminados del país en

cuanto a calidad del aire son las inmediaciones de la Universidad Nacional, en Heredia.



ESPH publica Código de Ética

El pasado 20 de setiembre, en el Diario Oficial La Gaceta, se publicó el Código de Ética para proveedores de la ESPH.

El documento tiene la finalidad de regular las relaciones externas con este público, velando que éstas estén siempre apegadas a los principios y valores que rigen el actuar general de la Empresa.

Dentro de los apartados que componen el Código se destacan:

- Favorecimiento al enriquecimiento ilícito
- Tráfico de influencias
- Manejo de la información

Adicionalmente, existe un apartado de "Compromisos éticos", en el mismo se establecen las pautas para el comportamiento de los proveedores cuando tratan con la **ESPH** y su personal, sobre todo se presta especial interés en que no se presente:

- Dar dádivas, regalos y cualquier otro beneficio económico, para los funcionarios de la **ESPH**, por cualquier monto, salvo que se trate de artículos promocionales tales como: lapiceros, agendas, calendarios, entre otros, cuyo valor no sea representativo.
- Aprovechar su condición de proveedor de la **ESPH**, para promocionar sus servicios privados, ni acordar con terceras personas la realización de trabajos que tengan relación con los servicios que brinda a la empresa, poniendo en riesgo la imagen empresarial.
- Comprometer a funcionarios para dar un trato preferencial diferente del que usualmente y bajo el principio de igualdad la **ESPH** brinda a sus Proveedores.

Para más información sobre este código pueden comunicarse a la Unidad de Proveeduría o bien en www.esph-s.com, link "Proveedores".

ESPH y su participación en el mercado de telecomunicaciones

Como es habitual, la ESPH respeta el marco legal e institucional del país.

La **ESPH** desea exponer por este medio a sus proveedores, su posición sobre los diferentes eventos que se han suscitado a raíz de la competencia en el mercado de telecomunicaciones.

Ante todo, la **ESPH** se muestra complacida ante la apertura del caso por parte de Comisión para Promover la Competencia (Coprocom), que investigará la contratación realizada por parte del Ministerio de Hacienda.

En este escenario se podrá exponer ampliamente el alcance de la Legislación Nacional que permite a instituciones públicas realizar este tipo de contrataciones que benefician el desarrollo de los proyectos país en materia de telecomunicaciones.

Antes, el único oferente del Gobierno propiciaba precios fuera de mercado en diferentes compras del Estado, dado que no existían otros oferentes con precios y calidad competitiva.

"Estamos satisfechos de que se investigue el tema para que se aclaren las condiciones de una vez y podamos continuar estos proyectos de alta tecnología" comentó Allan Benavides, gerente general de la **ESPH**.

Hoy, ante la llegada de un nuevo actor competitivo y fuerte como lo es la ESPH, el sector privado se siente asustado y reacciona con argumentos distorsionados, con el propósito de generar desconfianza.

En ese sentido la **ESPH** reitera al país, su total apertura y transparencia sobre los procedimientos y legalidad de los procesos de compra y adjudicación de proyectos que realiza la institución, con el afán de despejar cualquier duda que pudiera.



Nuestro objetivo es mejorar constantemente.

Si usted como proveedor ha percibido faltas éticas de nuestro personal, le informamos que hemos habilitado un formulario para denuncias de estos casos:

1. Ingrese a www.esph-sa.com.
2. Clic en la sección “Contraloría de Servicios”.
3. Descargue el formulario en la opción “Denuncias”.
4. Enviar el formulario completo al correo electrónico: contraloria.servicios@esph-sa.com.

*Únicamente se tramitarán aquellas denuncias que cumplan con los requisitos solicitados en el formulario.

Más información:
2562-3774 • info@esph-sa.com

